

ANEXO

La carrera de Maestría en Marketing fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha realizado un segundo proceso de evaluación externa en 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 389. La recomendación efectuada en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporen progresivamente a la carrera docentes con mayor dedicación en la Institución.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificaron el plan de estudios y el reglamento específico de la carrera.
Estructura de gestión	Se incorporó la figura de un Coordinador Académico.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Marketing, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2014 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 182/12, que aprueba la creación de la carrera. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presenta: Res. CS N° 933/19, por la cual se aprueban las modificaciones en el plan de estudios y el reglamento específico de la carrera; Res. CS N° 185/01, por la cual se aprueba el proyecto de Creación de la Oferta Virtual del Nordeste.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-director, un Coordinador Académico, un Coordinador Ejecutivo y un Comité Académico. Las funciones de cada una de las instancias de gestión se encuentran estipuladas en el reglamento específico de la carrera.

La estructura de gestión y la distribución de funciones entre sus distintos componentes son adecuadas para el correcto funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 933/19.		
Tipo de maestría: Profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	17	390 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	150 horas
Práctica Profesional	-	30 horas
Trabajo Final	-	180 horas
Carga horaria total de la carrera		750 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: Sí, 150 horas.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está organizado en un ciclo obligatorio de 390 horas (integrado por 17 actividades curriculares) y un ciclo electivo, que el estudiante debe cumplir mediante el cursado de materias electivas, cubriendo un total de 150 horas. Asimismo, los estudiantes deben realizar una práctica profesional de 30 horas y cumplir un total de 180 horas asignadas a la elaboración del trabajo final de Maestría.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total es suficiente y se ajusta a los estándares ministeriales. El diseño es correcto y los contenidos de las asignaturas son suficientes y adecuados al perfil de graduado propuesto. Las referencias bibliográficas en cada una de las asignaturas están actualizadas.

En el plan de estudios se establece que 150 horas corresponden a actividades a distancia. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se informa que la UNNE cuenta con una Plataforma Educativa Institucional que se implementa a través del Programa UNNE-Virtual, soportada sobre el software abierto Moodle. Se especifica que, al ingresar a las aulas virtuales de las diferentes asignaturas, los alumnos cuentan con guías, material bibliográfico y videos; foros de avisos y novedades, foros de presentación, foros de debate sobre los temas de la materia y sobre los distintos casos y ejercicios; actividades prácticas a través de cuestionarios y envío de trabajos por mensajería; trabajo colaborativo y encuestas a través de herramientas de la plataforma; acceso a software de simulación para la resolución de casos. En cuanto a las tareas del tutor/profesor en su actividad de supervisión/seguimiento de las tareas que realizan los alumnos en las horas no presenciales, se detalla que el tutor –a través de las herramientas tecnológicas que provee el entorno virtual– administra los grupos de trabajo, modera la discusión en los foros, tiene a su cargo las tutorías y orientaciones remotas. Además, a través del sistema y mediante actividades previas a las clases presenciales, el profesor/tutor puede calificar el desempeño de los cursantes. En relación a la evaluación de las actividades no presenciales, se manifiesta que en la plataforma Moodle y con los módulos de informes se realiza el seguimiento: cantidad de accesos, descarga de material, participación en foros, cumplimiento de fecha y hora de la tarea inicial previa y del trabajo final. También se puntualiza que se evalúa la participación en los diferentes foros y la concordancia de las intervenciones con el tema propuesto, la resolución de las actividades, la lectura y profundización de los temas a partir de los materiales publicados en el aula virtual. Se informan los links para acceder a la plataforma virtual, así como el nombre de usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma en el perfil de alumno y de docente. De acuerdo a la nueva información proporcionada por la institución, se considera que la estrategia de la opción pedagógica a distancia y las actividades propuestas en la modalidad son pertinentes para la disciplina y están correctamente diseñadas. El seguimiento y la modalidad de evaluación se juzgan adecuados.

En oportunidad de la respuesta, la Universidad informa que, en cada una de las cohortes, se convoca a los alumnos –al finalizar el primer año de cursada– a una reunión para que elijan los cursos para cubrir el tramo electivo de la carrera, quedando seleccionados aquellos que reciban mayor cantidad de votos. De este modo, todos los estudiantes de cada cohorte realizan el mismo trayecto formativo. Se presentan documentos donde consta, para las cohortes 2017 y 2019, la cantidad de votos que recibió cada curso del ciclo electivo. Además, la institución aclara que, en caso de que un alumno no realice la totalidad de los cursos en una edición, puede completar la carga horaria del tramo electivo en las posteriores.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	161 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 161 horas, de las cuales 131 se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y 30 corresponden a la práctica profesional. Las prácticas áulicas consisten en: debates a través de la aplicación de casos prácticos tomados de la realidad latinoamericana en pequeños grupos de estudiantes, casos de los distintos tipos y formatos de distribución en Argentina, análisis de información actualizada, casos de logística y las tendencias dominantes en el área de la distribución, casos prácticos reales de aplicación, con posterior discusión de los resultados; caso de un E-Commerce a desarrollar, armado del caso de negocio para una plataforma digital, exposición del E-Commerce y del caso de negocio detectando las posibles áreas de oportunidad; casos sobre orientaciones según el estado de demanda, segmentación y posicionamiento, análisis de películas o videos afines al tema a debatir, role playing; instrumentos de medición cualitativos y cuantitativos, relevamiento de datos de campo, ejercicios de aplicación con apoyo de software de procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos; análisis de planes de marketing de empresas regionales, nacionales e internacionales, de distintos sectores económicos; trabajos con ejemplos de casos de éxito y de fracaso, tanto en servicios como en productos y tanto del ámbito internacional como local o regional; diseño de productos y servicios que recogen las demandas y expectativas de los clientes; actividades en el gabinete de computación y en equipos informáticos; análisis de bases de datos reales utilizando las técnicas multivariantes, fijación y análisis de precios, determinantes del consumo de un bien, predicción de ventas y segmentación del mercado.

Las prácticas profesionales comprenden un total de 30 horas. El Reglamento de la Maestría establece que las mismas podrán ser realizadas a partir del inicio del segundo año de cursado. A su vez, establece que la Facultad tomará contacto con las organizaciones mediante la firma de convenios, que contarán con la denominación, domicilio y personería de las partes que los suscriben, características y condiciones de las actividades que integrarán la práctica, lugar en que se realizarán y carga horaria de las mismas. La práctica profesional tendrá una duración máxima de 3 meses, la carga horaria se determinará según cada caso, no pudiendo exceder las 4 horas diarias, con una actividad semanal máxima de 5 días. La Coordinación de la carrera está a cargo de la organización y control de las prácticas profesionales y lleva un registro de las mismas.

Se presentan 3 convenios de cooperación celebrados por la Facultad de Ciencias Económicas con la Empresa FRIGOPORC, la Asociación Chaqueña de Taekwon Do y el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Corrientes. El primer acuerdo tiene fecha de noviembre de 2017, el segundo de 30 de mayo de 2019 y el tercero de 15 de mayo del mismo año. Todos están vigentes por 3 años y se entenderán como prorrogados por periodos iguales de tiempo sino mediara denuncia de cualquiera de las partes. También se firmó un acuerdo entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por otro lado, se presenta un convenio específico celebrado por la Facultad de Ciencias Económicas con la Municipalidad de la ciudad de Corrientes. El objeto del convenio es articular acciones conjuntas priorizando aspectos relacionados con la formación, capacitación, asistencia técnica, prestación de servicios especializados, pasantías, prácticas y cualquier otra modalidad que contribuya a impulsar procesos de desarrollo local a fin de incrementar los beneficios a favor de ambas instituciones y actores. El convenio tiene fecha de 14 de mayo de 2019 y regirá mientras no exista notificación en contrario de las partes.

Asimismo, se presenta una carta de intención entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Fundación UNNETEC INNOVAR. Ambas entidades tienen como objetivo desarrollar actividades de extensión y actividades profesionales; posibilitar que los cursantes de la Maestría en Marketing realicen prácticas profesionales en las áreas funcionales de las empresas y de preferencia en el lugar de residencia del pasante.

Las actividades prácticas pautadas resultan adecuadas. La carga horaria destinada a las mismas es suficiente.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo expedido por universidades nacionales o instituciones privadas reconocidas. También será necesario acreditar experiencia en gestión empresarial, en organismos gubernamentales o no gubernamentales a juicio de la Comisión de Admisión. Los postulantes deben demostrar conocimientos en idioma inglés y capacidad para manejar herramientas informáticas básicas. Además, tendrán una entrevista personal con la Comisión de Admisión integrada por el Director, Co-director y Coordinador Académico de la Maestría, donde se evaluarán la motivación, sus antecedentes académicos, el grado de comprensión de los problemas teórico-metodológicos que se plantean en el programa, el tiempo que podrá destinar al estudio, su capacidad para aprender y sus potencialidades de desarrollo.

Además, está previsto un ciclo de nivelación conformado por un máximo de tres asignaturas, de 15 horas cada una: Estadística Básica, Administración Básica e Introducción a la Economía, que deberán cursar aquellos alumnos que carezcan de formación mínima en estas áreas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo a las fichas vinculadas, el cuerpo académico se compone de 36 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 36	10	21	1	4	-
Mayor dedicación en la institución	16				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	15				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Marketing, Economía y Negocios, Administración de Empresas, Finanzas, Ciencias de la Comunicación, Comercio, Ciencias Contables, Derecho, Geografía, Antropología Social
--	--

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	15
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	19

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director, el Co-director y el Coordinador Académico de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía (Universidad de la República). Magister en Concentración, Marketing e Investigación de Mercado (Universitat Oberta de Catalunya).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha presentado 2 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha participado en la evaluación de proyectos, en revistas de ciencia y tecnología y ha participado como jurado de premios.

Co-director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración y Contador Público (Universidad Nacional del Nordeste). Especialista en Gestión Comercial y Marketing y Magister en Dirección de Marketing (Universidad Politécnica de Madrid). Doctor en Administración (Universidad Nacional de Misiones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 2 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje y 1 capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha participado en la evaluación institucional y de programas, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios.

Coordinador Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración y Contador Público (Universidad Nacional del Nordeste). Magister en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en una revista con referato y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha participado como jurado en concursos docentes, como jurado de tesis o trabajos finales, como evaluador de programas y en la evaluación institucional de planes.

Del análisis del perfil y de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión surge que todos cuentan con antecedentes académicos y experiencia profesional pertinentes para desempeñar las funciones asignadas. En ocasión de la respuesta, se designa un nuevo Coordinador Académico. En cuanto al Coordinador Ejecutivo, cuenta con título de Licenciado en Administración y de Contador Público, posee amplia experiencia docente y en la gestión académica, trayectoria profesional y participa en un proyecto de investigación, por lo cual se considera que cuenta con un perfil adecuado para el cargo.

Los docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera reúnen antecedentes suficientes para el correcto desempeño de sus tareas. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos cuentan con antecedentes pertinentes a las asignaturas que tienen a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Está implementado un sistema de encuestas que se responde en forma anónima y virtual.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

De las 5 actividades de investigación informadas, 2 están vinculadas con la temática del posgrado.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de carácter individual, en el cual el alumno realiza una investigación sobre algún tema propio del área disciplinaria de la carrera, de acuerdo al estado del arte de la misma. Dicho trabajo podrá tener características de estudio de caso o proyecto profesional.

Se presentaron las copias de 3 trabajos finales. Uno corresponde al único graduado con el que cuenta la carrera. Otro ha sido aprobado, pero aún no se designó el tribunal evaluador. El último ya tiene designado tribunal evaluador, pero aún no ha sido defendido.

La modalidad de evaluación final es adecuada para este tipo de Maestría. La calidad de los trabajos presentados es satisfactoria, porque cuentan con un correcto desarrollo metodológico y las temáticas están vinculadas con la disciplina.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 13.

Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por un mínimo de 3 miembros, debiendo ser al menos uno de éstos externo a la Universidad y excluye al director del mismo.

En la ficha de trabajo final se advierte que el jurado informado cumple con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2018, han sido 63, de los cuales 12 completaron el cursado. La carrera cuenta con un graduado.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos en diferentes instancias de la Maestría. Durante el cursado de las actividades curriculares, los docentes de cada módulo acompañan a los maestrandos en la realización de trabajos prácticos, preparación de monografías, resolución de casos, elaboración de planes de marketing. Posteriormente, la Coordinación de la carrera está a cargo de la organización y supervisión de las prácticas profesionales. Para la elaboración del trabajo final, cada maestrando contará con un director, quien orientará al mismo en la elaboración y propuesta del tema y el plan de trabajo. El Director o el Codirector de la carrera, indistintamente, atenderán las consultas realizadas por

los alumnos, en coordinación con los profesores de las tutorías. Además, periódicamente la dirección de la carrera realizará reuniones con los maestrandos.

Se informa que se mantiene un contacto personal con los egresados. Se recomienda formalizar los mecanismos de seguimiento de graduados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe deserción.

La institución prevé un plan de mejoras, cuyo objetivo es crear un programa de asistencia metodológica para la elaboración de los planes de trabajo final y el trabajo final, consistente en la implementación de un equipo de asistencia a fin de orientar, realizar el seguimiento y control de los avances en el diseño del trabajo final y acompañar durante la elaboración del trabajo a los maestrandos. En este sentido, se recomienda implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados.
- Formalizar los mecanismos de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Secretaría de Posgrado tiene asignadas aulas para el desarrollo de las distintas actividades de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Se dispone de un salón de usos múltiples, los gabinetes informáticos de la Facultad y un aula taller.

La infraestructura informada resulta adecuada para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

El fondo bibliográfico consta de 370 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 4 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 389.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan de estudios posee una estructura y una organización adecuadas para el alcance de los objetivos propuestos. Los contenidos informados son suficientes para el correcto desarrollo de la formación. Las prácticas a desarrollar son suficientes para el abordaje de los contenidos planteados en el plan de estudios. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Se recomienda implementar políticas tendientes a incrementar la cantidad de graduados y formalizar los mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de estudios. El acervo bibliográfico resulta adecuado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-51158285-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.